

## Capacitan a facilitadores y a operadores judiciales sobre “Protección Internacional”

El desplazamiento forzado, la migración y el aumento de personas refugiadas en el mundo constituye un fenómeno social mundial que afecta a nuestra región, es por ello que la Corte Suprema de Justicia con el auspicio de Visión Mundial y en conjunto con el Alto Comisionado de Las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR-El Salvador) desarrolló el tema “Protección Internacional”, dirigido a Facilitadores y Operadores Judiciales de la Zona Oriental del país.

La ponencia estuvo a cargo del Lic. Felipe Alfredo Molina Padilla especialista en migración y desplazamiento forzado, quien habló a los participantes sobre el derecho de toda persona a pedir protección internacional en los países donde decidan emigrar, de los principios de la protección internacional, el derecho de asilo, principio de no devolución, de no sanción por ingreso ilegal, de no discriminación, a la unidad familiar, confidencialidad, no notificación consular y el principio de buena fe.

Para el Lic. Benjamín Chicas Guevara, Coordinador del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales de la zona oriental, con la capacitación se busca que los facilitadores judiciales, jueces de paz y colaboradores judiciales obtengan los conocimientos necesarios y específicos para acompañar, orientar e informar a los ciudadanos sobre sus derechos a la protección internacional si deciden migrar.

En la jornada se contó con la participación del equipo técnico de trabajo de la Unidad Coordinadora del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales, jueces de paz, colaboradores y facilitadores judiciales de los Municipios de Lislique, Anamorós, Conchagua y San Rafael Oriente, quienes mostraron su agradecimiento a los organizadores por los conocimientos brindados durante la capacitación.



San Salvador, lunes 19 de octubre de 2021.